## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Belmez

Núm. 4.443/2013

De conformidad con lo establecido en la Ordenanza Municipal reguladora de Proyectos de Urbanización, así como en la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en el Reglamento de Gestión Urbanística, aprobado por Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto de 1978, se somete a información pública por plazo de 20 días, contados a partir del día

siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba el proyecto de urbanización del Polígono Tecnológico Lechero de este municipio (en la Parcela 84 del Polígono 3 del paraje La Charneca), que constituye el sector PP-I2, y que ejecuta las determinaciones establecidas en la Innovación del Plan de Ordenación Urbanística de Belmez.

Durante el plazo de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Belmez a 24 de mayo de 2013.- La Alcaldesa, Fdo. Aurora Rubio Herrador.